

Últimas novedades en Hacienda Local

Disponible la aplicación ISPA 2017 para remitir las retribuciones del personal del ejercicio 2016

Como en años anteriores, la Secretaría de Estado de Función Pública ha habilitado el portal web y la **aplicación ISPA** (Sistema Información Salarial de Puestos de la Administración), para que las Entidades Locales puedan dar cumplimiento a la obligación de remisión de la información retributiva de su personal establecida en el artículo 7.4 de la Orden HAP/2105/2012. Así, a través de la aplicación, **se deberá remitir al MINHAFP la información retributiva del ejercicio 2016 de los puestos de trabajo de las Corporaciones Locales y de las retribuciones de los cargos electos de las mismas.**

SII, Suministro Inmediato de Información, nuevo sistema de gestión del IVA

A partir del 1 de julio de 2017, debido a los cambios introducidos en el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido por el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la **modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, se modifica el sistema actual de gestión del Impuesto, pasando a un nuevo sistema de llevanza de los Libros registro del IVA** que se realizará a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), mediante el suministro cuasi inmediato de los registros de facturación.

Actualidad

La Liquidación del ejercicio 2016 podrá remitirse hasta el 28 de Abril.